

CASTRO, 23 DE JUNIO DEL 2016.-

VISTOS

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el ORD. N° 1053 del 07/07/2014 del MINVU que remite proyecto de acuerdo a lo señalado en el convenio de transferencia de recursos del 06/05/2014 para la ejecución de la obra denominada "Construcción Plaza Triviño, Población Camilo Henríquez, Barrio La Isla, Comuna de Castro"; el Decreto Municipal N° 118 del 17/07/2014; el Decreto Municipal N° 121 del 31/07/2014; el Decreto N°135 de fecha 21 de agosto de 2014, Decreto N° 140 del 25/08/2014, el Decreto N°205 del 20/11/2014, el Informe del Inspector Técnico de Obra de 22/03/2016; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

NOMBRASE, al Sr. **MANUEL LOAIZA PEREZ**, Constructor Civil y **JAVIER LOPEZ AILLAÑIR**, Ingeniero Constructor, ambos dependientes de la Dirección de Obras Municipales para formar parte de la Comisión para la Recepción Definitiva de obra denominada: "**Construcción Plaza Triviño, Población Camilo Henríquez, Barrio La Isla, Comuna de Castro**", adjudicada al Sr. **ROLANDO PACHECO MUÑOZ**, por un monto total de **\$32.534.328** (Impuestos Incluidos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MICM/ymL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECIPLAN
- Archivo "13".



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE